



Radicación: 2019097128-2-000

Fecha: 2019-07-10 17:18 - Proceso: 2019097128

Trámite: 25-INT. Licencia Ambiental

4.5

Bogotá, D. C., 10 de julio de 2019

Señores

HERNANDO NIETO GARCIA

Representante Legal o quien haga sus veces /apoderado / interesado

Dirección: Escuela vereda el Rosario Finca Villa San Luis

META / ACACIAS

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN
Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011

Referencia: Expediente: LAV0064-00-2017

Asunto: Citación para Notificación Resolución No. 859 del 20 de mayo de 2019

De conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), le solicitamos muy amablemente comparecer ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, Grupo de Atención al Ciudadano ubicado en la Calle 35 No. 7 – 25 Piso 12 Edificio CAXDAC de la ciudad de Bogotá, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente el contenido y decisión del acto administrativo: Resolución No. 859 proferido el 20 de mayo de 2019, dentro del expediente No. LAV0064-00-2017.

Para efectos de surtir la notificación personal, el interesado o apoderado reconocido deberá presentar, si es persona jurídica, su documento de identificación y el certificado de existencia y representación legal; si es persona natural, su documento de identificación; para entidades públicas, copia de la resolución de nombramiento o acta de posesión. Así mismo, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, comparezca y se notifique del acto administrativo mencionado, de conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la norma citada. En el evento de NO comparecer a la notificación personal, la citada providencia se notificará en los términos del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Sin embargo, si usted está interesado en que se realice la NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA de los actos administrativos expedidos dentro de este u otros expedientes a cargo de la ANLA, deberá autorizarlo por escrito (Art. 56 del CPACA), suministrando el correo electrónico en el cual desea recibir la notificación junto con la copia del acto administrativo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal (cuando este aplique) y documento de identificación; a través de los siguientes canales: correo electrónico licencias@anla.gov.co ;



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE



Radicación: 2019097128-2-000

Fecha: 2019-07-10 17:18 - Proceso: 2019097128

Trámite: 25-INT. Licencia Ambiental

VITAL <http://vital.anla.gov.co/ventanillasilpa/>; o acercándose a la ventanilla de radicación, ubicada en la carrera 13 No. 37 – 38 de Bogotá D.C., de lunes a viernes en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; lo invitamos a hacer uso de esta herramienta.

Cordialmente,

JHON COBOS TELLEZ

Coordinador Grupo de Atención al Ciudadano

Ejecutores

Revisor / Líder

Aprobadores

JHON COBOS TELLEZ

Coordinador Grupo de Atención al Ciudadano

Fecha: 10/07/2019

Proyectó: JHON PEREZ GARZON
Archivó en: LAV0064-00-2017

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINAMBIENTE

4» Mativos de Devolución	Disconocido ☐		No Existe Número ☐	
	Rechazado ☐		No Rechazado ☐	
21 AGO 2019 CC 102333 CC 102333	Cancelado ☐		No Cancelado ☐	
	Fallido ☐		Acurtado Cursurado ☐	
Fecha V. 1/6/2019		Fecha 2. 1/6/2019		1
Nombre del distribuidor CC 102333		Nombre del distribuidor CC 102333		8
Centro de Distribución CC 102333		Centro de Distribución CC 102333		0
Observaciones. CC 102333		Observaciones. CC 102333		